

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1926** EIMTRADE, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria Universal de accionistas de la sociedad EIMTRADE, S.A., con CIF A78102308, y domicilio fiscal y social en calle Orense, n.º 58, 8.ª-B, 28020 de Madrid, celebrada el pasado 8 de abril de 2021, acordó por unanimidad del capital social con derecho a voto, cumpliendo con lo establecido en los artículos 144 y 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, reducir capital social de la sociedad, mediante la adquisición de acciones propias para su amortización.

En particular, se acordó reducir el capital social por importe total de ciento veintinueve mil ochocientos dieciocho euros con cincuenta y nueve céntimos (129.818,59 €), mediante la adquisición a los accionistas de un total de veintiún mil seiscientas (21.600) acciones de la propia sociedad con arreglo a lo previsto en el artículo 338 de la Ley Sociedades de Capital (LSC) para su posterior amortización en los términos establecidos en el artículo 342 de la LSC.

La reducción se realiza contra reservas libres, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe al valor nominal de las acciones amortizadas de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, según lo dispuesto en el artículo 335.c de la LSC. En consecuencia, conforme a lo establecido en dicho precepto, no habrá derecho a oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la misma ley.

El capital social de la Sociedad, tras la reducción acordada, queda establecida en trescientos dos mil novecientos diez euros con cinco céntimos (302.910,05 €), correspondientes a un total 50.400 acciones de un importe nominal de 6,01012 cada una de ellas.

Madrid, 8 de abril de 2021.- El Presidente, José Manuel Simón Alvela.

ID: A210026378-1